



GOBIERNO 2018-2021  
CERCANO A LA GENTE  
**RIOVERDE**

**GOBIERNO MUNICIPAL  
DE RIOVERDE, S.L.P.**

## ACTA DE FALLO

Del Proceso mediante invitación a cuando menos tres personas

NO. IO-824024990-E1-2019, DE LA OBRA:

**"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PORFIRIO DÍAZ, DE DREN EL CARMEN AL CADENAMIENTO 0+200, RIOVERDE, S.L.P."**

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

Invitación a cuando menos tres personas No. IO-824024990-E1-2019, cuya invitación fue emitida el día 15 del mes de julio del 2019.

EXPEDIENTE DE INVITACION RESTRINGIDA N°	OBRA:
IO-824024990-E1-2018	"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PORFIRIO DÍAZ, DE DREN EL CARMEN AL CADENAMIENTO 0+200, RIOVERDE, S.L.P."

### I.- FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con la mismas; 68 del Reglamento de la citada Ley.

### II.- LUGAR Y FECHA

Oficinas de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Rioverde, Plaza Constitución Letra I, Col. Centro, C.P. 79610, Municipio de Rioverde, S.L.P., siendo las 13:00 hrs del día 07 de agosto del 2019.

### III.- PARTICIPANTES

En el Acto de presentación y apertura de las proposiciones se presentaron las siguientes empresas físicas y morales:

- 1.- Arq. Jaime Humberto Acosta Aranda, representada por el Mismo.
- 2.- Ing. Daniel Tovar González, representado por el Mismo.
- 3.- Ing. Tomas Ontiveros Salazar, representada por el Mismo.

### IV.- OBJETIVOS

Emitir el fallo de la invitación a cuando menos tres personas bajo número **IO-824024990-E1-2019** con la finalidad de otorgar el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempos determinados correspondiente a la obra: **"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PORFIRIO DÍAZ, DE DREN EL CARMEN AL CADENAMIENTO 0+200, RIOVERDE, S.L.P."** ubicada en Rioverde, S.L.P.

### V.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO DE FALLO.

Preside este acto el C. José Cusuhtémoc de los Santos Escobedo, Secretario ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública actuando conforme a las Facultades y Atribuciones que le han sido conferidas.

### VI.- DICTAMEN

En base a la cita hecha y notificada a los participantes al acto de apertura de las proposiciones, celebrado el día **30 de julio del 2019 en punto de las 09:00 hrs.**, y en apego a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y art. 63 fracción I, 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con la misma, se procede a realizar la evaluación de las propuestas, por lo que a continuación se da cuenta del dictamen que sirvió para determinar el fallo.



## ACTA DE FALLO

Del Proceso mediante invitación a cuando menos tres personas

NO. IO-824024990-EI-2019, DE LA OBRA:

**"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PORFIRIO  
DÍAZ, DE DREN EL CARMEN AL CADENAMIENTO 0+200, RIOVERDE, S.L.P."**

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

Licitante: Arq. Jaime Humberto Acosta Aranda

Referente a los documentos presentados por el licitante en mención, se observa que cumple con los requerimientos solicitados en la convocatoria que contiene las bases de invitación restringida, especificaciones y proyectos solicitados por la convocante.

Se da cuenta del importe de la propuesta Económica incluyendo I.V.A., que presenta el licitante: \$ 1'793,360.00

Licitante: Ing. Daniel Tovar González

Referente a los documentos presentados por el licitante en mención, se observa que cumple con los requerimientos solicitados en la convocatoria que contiene las bases de invitación restringida, especificaciones y proyectos solicitados por la convocante.

Se da cuenta del importe de la propuesta Económica incluyendo I.V.A., que presenta el licitante: \$ 1'830,918.75

Licitante: Ing. Tomas Ontiveros Salazar

Referente a los documentos presentados por el licitante en mención, se observa que cumple con los requerimientos solicitados en la convocatoria que contiene las bases de invitación restringida, especificaciones y proyectos solicitados por la convocante.

Se da cuenta del importe de la propuesta Económica incluyendo I.V.A., que presenta el licitante: \$ 1'902,400.00

### VII.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada a las proposiciones en cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con la Misma; numeral 5.4 de las bases de invitación restringida, se determinó lo siguiente:

1.- Lista de los licitantes cuyas proposiciones, se consideran solventes, en base al resultado del análisis cualitativo efectuando a las proposiciones, siendo las siguientes:

LICITANTES	IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONOMICA
ARQ. JAIME HUMBERTO ACOSTA ARANDA	\$ 1'793,360.00
ING. DANIEL TOVAR GONZALEZ	\$ 1'830,918.75
ING. TOMAS ONTIVEROS SALAZAR.	\$ 1'902,400.00

El Municipio de Ríoverde, S.L.P. adjudicará el contrato al licitante cuya proposición resulte solvente por reunir, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con la Misma y su Reglamento, así como las bases de invitación restringida y sus anexos. En base a lo anterior los licitantes que cumplieron





GOBIERNO 2018-2024  
CERCAMO A LA GENTE  
**RIOVERDE**

**GOBIERNO MUNICIPAL  
DE RIOVERDE, S.L.P.**

## ACTA DE FALLO

Del Proceso mediante invitación a cuando menos tres personas

NO. IO-824024990-E1-2019, DE LA OBRA:

**"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PORFIRIO  
DÍAZ, DE DREN EL CARMEN AL CADENAMIENTO 0+200, RIOVERDE, S.L.P."**

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

con estos criterios y que sus proposiciones fueron aceptadas para determinar cuál de ellas garantizará satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato y que cuyo precio sea el más bajo por lo que se emite el siguiente fallo:

### VIII.- FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA

Acto seguido el C. José Cuauhtémoc de los Santos Escobedo, Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, correspondiente a la obra: "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PORFIRIO DÍAZ, DE DREN EL CARMEN AL CADENAMIENTO 0+200, RIOVERDE, S.L.P.", ubicada en Rioverde, S.L.P., declara como licitante seleccionado para ejecutar los trabajos objeto de esta invitación restringida a la empresa de la persona física: **ARQ. JAIME HUMBERTO ACOSTA ARANDA**, por haberse considerado como la **proposición más solvente** en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases de invitación restringida y la más conveniente para el Municipio, con un importe de: **\$ 1,793,360.00 (Un millón setecientos noventa y tres mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**. Incluye el impuesto al valor agregado.

### IX.- FIRMA DE CONTRATO

La presente acta surte efecto legal de notificación para la empresa de la persona física: **ARQ. JAIME HUMBERTO ACOSTA ARANDA**, por lo que se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos el próximo día 09 de agosto del 2019 de 08:00-15:00 hrs en las oficinas de Obras Públicas del Municipio de Rioverde, ubicada en la calle Constitución Letra I, Col. Centro, C.P. 79610, Municipio de Rioverde, Estado de San Luis Potosí.

Por lo cual se le proporciona la siguiente información para dar inicio a los trámites correspondientes:

- ❖ CONTRATO NO. MRS-COP-FIES-027/2019
- ❖ IMPORTE DE FIANZA DE ANTICIPO: \$ 538,008.00
- ❖ IMPORTE DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO \$ 1,79,336.00

Con anterioridad a esta fecha deberá presentar en original la siguiente documentación:

- a) Copia simple de la forma de inscripción en el registro federal de contribuyentes o cédula de identificación fiscal; así como original y copia certificada para su cotejo.
- b) Copia simple de identificación oficial, de alguno de los documentos siguientes: credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla militar, y original y copia certificada para su cotejo.
- c) Manifestación bajo protesta de decir verdad que está al corriente en el cumplimiento de sus impuestos y obligaciones fiscales preferentemente en papel membretado, con domicilio fiscal, clave del RFC, actividad preponderante, nombre y RFC del representante legal, así como correo electrónico de este último.

### X.- ENTREGA DE GARANTÍAS

Las fianzas de garantías del cumplimiento y por entrega de anticipo deberán de apegarse a lo previsto en los artículos 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, numeral 6.4 de las bases de invitación: obligándose a entregar dichas garantías en las oficinas que ocupan la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Rioverde, S.L.P. dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de este fallo, apercibiendo que si no cumple con las obligaciones señaladas en la fracción IX y X de este documento, a título de pena convencional por el simple retardo en su cumplimiento, la presente adjudicación dejara de surtir efectos legales.

### XI.- ENTREGA DE ANTICIPO

El importe del anticipo concedido será puesto a disposición del contratista previa entrega de la fianza de cumplimiento de contrato y de anticipo.





GOBIERNO 2018-2021  
CERCANO A LA GENTE  
**RIOVERDE**

**GOBIERNO MUNICIPAL  
DE RIOVERDE, S.L.P.**

## ACTA DE FALLO

Del Proceso mediante invitación a cuando menos tres personas

NO. IO-824024990-EI-2019, DE LA OBRA:

**"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PORFIRIO  
DÍAZ, DE DREN EL CARMEN AL CADENAMIENTO 0+200, RIOVERDE, S.L.P."**

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

### XII.- INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El licitante ganador deberá iniciar los trabajos el día **12 de agosto del 2019** al **08 de noviembre del 2019** con un periodo de ejecución de **89 días naturales**.

### XIII.- CIERRE DE ACTA Y FIRMAS

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que les son inherentes, a continuación, firman por duplicado el presente documento los que intervinieron en este acto, siendo las trece horas con treinta minutos del día siete de agosto del año dos mil diecinueve.

### POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

MVZ. JOSÉ RAMÓN TORRES GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. RUBÉN GONZÁLEZ JUÁREZ  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

C.P. HORACIO BALDERAS AVALOS  
TESORERO MUNICIPAL

ING. FRANCISCO JAVIER ESPARZA PEREZ  
OFICIAL MAYOR

C.P. DANIEL NIETO CARAVEO  
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

ARQ. JORGE GARCÍA RANGEL  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



GOBIERNO 2018-2021  
CERCAMO A LA GENTE  
**RIOVERDE**

**GOBIERNO MUNICIPAL  
DE RIOVERDE, S.L.P.**

## ACTA DE FALLO

Del Proceso mediante invitación a cuando menos tres personas

NO. IO-824024990-E1-2019, DE LA OBRA:

**"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PORFIRIO  
DÍAZ, DE DREN EL CARMEN AL CADENAMIENTO 0+200, RIOVERDE, S.L.P."**

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el  
uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

C.P. ARTURO CASTRO ALTAMIRANO  
CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. ULISSES LEDEZMA SALAZAR  
PRIMER SINDICO MUNICIPAL

C. MA. DEL ROSARIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ  
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO

C. SAUL MORENO MARTINEZ  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. JOSÉ CUAUHTÉMOC DE LOS SANTOS ESCOBEDO  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

POR LOS LICITANTES.

ARD. JAIME HUMBERTO ACOSTA ARANDA

ING. DANIEL TOVAR GONZALEZ

ING. TOMAS ONTIVEROS SALAZAR